

ADUANAS DECOMISA MATERIAL PARA TRATAMIENTOS COSMÉTICOS PROCEDENTE DE BRASIL

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Rivera, detuvieron un cargamento compuesto por productos de uso cosmético en clínicas que realizan tratamientos estéticos.

Ocultos en parte de la estructura de un automóvil empadronado en Uruguay, que se desplazaba por ruta N° 5 al sur, se habían colocado 300 jeringas con ácido hialurónico, 42 potes de cremas faciales, lociones fotoprotectoras y protectores solares, 40 frascos de solución inyectable liofilizado, máscaras y jabones para tratamientos dermatológicos.

Se pudo determinar que los productos, de origen chino y brasileño, que se intentaron introducir al país en infracción de contrabando son utilizados en tratamientos estéticos y que en éste caso, por las condiciones de ingreso que se pretendieron utilizar, también carecían de las autorizaciones sanitarias exigidas y que deben gestionarse ante los correspondientes organismos de contralor en la materia.

Las investigaciones realizadas por los funcionarios aduaneros actuantes permitieron establecer que los productos se iban a trasladar hacia el departamento de Maldonado, a fin de que se utilizara por parte de profesionales esteticistas en tratamientos a ocasionales clientes durante la actual temporada de verano, circunstancia que permitirá continuar las investigaciones.

Tras haberse formulado la denuncia Judicial, el propietario del vehículo y responsable del cargamento, fue procesado sin prisión con medidas sustitutivas, resolviéndose además, por parte de la Magistrado actuante, la incautación de todos los productos en infracción de contrabando y del automóvil empadronado en la ciudad de Punta del Este, como comiso secundario al haber sido utilizado para perpetrar la maniobra que fue abortada y cuyo valor total fue estimado en U\$S 21.000.